



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: Acepta renuncia

VISTO la renuncia presentada por el Ministro Secretario de Jefatura de Gabinete de Ministros; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro Secretario de Jefatura de Gabinete de Ministros, Martin INSAURRALDE, presentó la renuncia a su cargo;

Que, la Ley de Ministerios N° 15.164, y modificatorias, dispone en su artículo 6° que el/la Ministra/o será la autoridad máxima de su ministerio y no podrá serlo de otro sino en forma interina y en reemplazo del titular por ausencia temporaria o vacancia, y que en estos supuestos el Gobernador determinará la forma en que serán reemplazados transitoriamente y la cartera que ejercerá el interinato;

Que el Decreto N° 11/20 reglamentó el artículo 6° de la Ley de Ministerios N° 15.164 estableciendo el esquema de reemplazos en caso de ausencia o vacancia de las/os Ministras/os Secretarias/os del Poder Ejecutivo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por el artículo 6° de la Ley N° 15.164 y sus modificatorias;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros, Martin INSAURRALDE (DNI N° 21.679.176 - Clase 1970), a partir del 30 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.